



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

Metepec, Estado de México, a 30 agosto de 2024

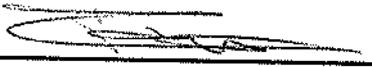
INFORME DE COMISIÓN

ROBERTO CARLOS SANTILLÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe **C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ GUZMÁN** con Número de Empleado 0167781 y puesto de JEFE DE DEPARTAMENTO, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día, 29 de agosto de 2024.

<p>Comisión desempeñada:</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>JUNTA ESPECIAL 14 BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>Actividades Realizadas:</p> <p>SE PRESENTÓ POR OFICIALIA DE PARTES EL AMPARO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 6978/2022, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>NOTIFICACIÓN DE ACLARACIÓN DE LAUDO DEL EXPEDIENTE LABORAL 4302019. EN LA JUNTA ESPECIAL 14 BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos:</p> <p>ACUSE DE RECIBIDO DE AMPARO DIRECTO Y NOTIFICACIÓN DE ACLARACIÓN DE LAUDO.</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


FIRMA DE COMISIONADO